

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RS-004916 de fecha 17 de junio del 2026, Predio SMN-7-158G, dirigida al señor **JOSE BEHIMAN YAMA MORA**, y se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial física y digital de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S y en la página oficial de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI. a las 07:00 am, el día el día 30 de junio del 2026.

Firma 
Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RS-004916 de fecha 17 de junio del 2026, Predio SMN-7-158G, dirigida al señor **JOSE BEHIMAN YAMA MORA** y se desfija de la cartelera oficial física y digital de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S y en la página oficial de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI. a las 06:00 pm, el día 06 de julio del 2026, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Firma 
Cargo: Director predial

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026.

Señor:

JAIME BEHIMAN YAMA MORAN

C.C. No. 87.218.266.

Dirección: **"VR SAN CARLOS LT1" (Según F.M.I.) "URCUSIQUE LOTE 1" (Según IGAC)**
Vereda: **SAN CARLOS**
Municipio: **MOCOA**

Abscisa Inicial: **Km 70+428,52 D**
Abscisa Final: **Km 70+469,09 D**

REFERENCIA: Contrato de Concesión No. 012 de 2015 Santana – Mocoa – Neiva.

ASUNTO: Citación para notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. PRE-RAS-003547 de fecha siete (07) de marzo del 2025 - Predio **SMN-7-158G**.

Respetado señor,

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en la Calle. 24 No. 7A-19, barrio Jorge Eliecer Gaitán, Edificio Miguel Ángel, primer piso, Mocoa - Putumayo, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m -- 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.**, a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno requerida por diseño de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COMA DIEZ METROS CUADRADOS (259,10 M²)**, delimitada entre las abscisas **INICIAL Km 70+428,52 y FINAL Km 70+469,09**, margen derecha (D), del predio denominado **"VR SAN CARLOS LT1" (Según F.M.I.) "URCUSIQUE LOTE 1" (Según IGAC)** vereda **SAN CARLOS**, del municipio de **MOCOA**, en el departamento del **PUTUMAYO**, identificado con número predial **860010001000000180057000000000 M.E** y matrícula inmobiliaria No. **440-79763** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa. Predio: **SMN-7-158G**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C.

Email: atencion@rutaalsur.co

Página 1 de 2

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIA
CASTAÑEDA

Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
MARIA CASTAÑEDA
Fecha: 2026.06.19
12:44:30 -05'00'

JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA
Gerente General
Concesionaria Ruta al Sur S.A.S.

Copia: Archivo Concesionaria.
Anexos: N/A.
Proyecto: LPGC - Abogada Predial.
Revisó: SAD - Dir. Predial / MPS Dir. Jurídica SPV